

Torne. Y por auto de dicho día de
de Diciembre de noventa y nueve
se mandó despachar nuestra Real
al Provisión para que vos el Ayuntamiento
de esta villa con asistencia
a los Diputados y Síndico del común
y con exclusión de Juan Martínez
Arellano Alcalde mayor, informa-
reis a los señores Relativos sobre el con-
tenido del anterior Recurso; y veni-
do pasare todo al nuestro Fiscal
cuya nuestra Provisión fue libra-
da ya sin vicio remitiendo el Informa-
me; Y por parte del Don Rafael de
Molina se pretendió se leen las
para las diligencias para exponer
en su virtud lo que le combiniere a
lo que se definiere, y en su virtud presen-
tar la Revisión siguiente = M. 6.
S. Manuel Fernández Trillo en